Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01516-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 24 JUL 2023

En atención al escrito que obra en el expediente, tenga en cuenta la apoderada de la parte demandante que obran depósitos por $1'837.059,oo Mcte, incluyendo el descuento del mes julio del 2023, en consecuencia, se pone en conocimiento de la parte actora, por tres (3) días, el informe de títulos, para que manifieste si es su deseo continuar con el proceso y/o terminarlo por la transacción, dado que el valor allí consignado no cubre el total de la transacción a la que llegaron las partes.

Una vez se cumpla con el párrafo anterior, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 25 JUL 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 110 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr